



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 410-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Jutiapa, mediante oficio No. 044-2019 de fecha 28 de junio del presente año, informa que aún falta integrar a un miembro Suplente de la Junta Electoral Municipal de San José Acatempa, de ese departamento y se acordó proponer al señor Miguel Angel Pérez Barahona, para ocupar el cargo en mención, por lo que para el efecto, acompaña la propuesta respectiva, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, y 79 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Nombrar Suplente II de la Junta Electoral Municipal de San José Acatempa, departamento de Jutiapa al señor:

Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
Miguel Angel Pérez Barahona	1741 66656 2216

ARTICULO 2.: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Jutiapa, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, faccione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

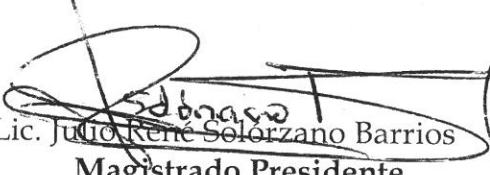
ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día dieciséis de julio de dos mil diecinueve.




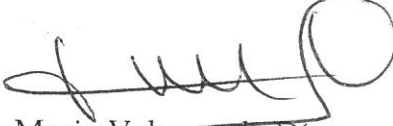
Tribunal Supremo Electoral

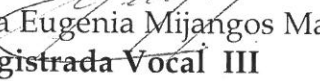
COMUNÍQUESE:



Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente



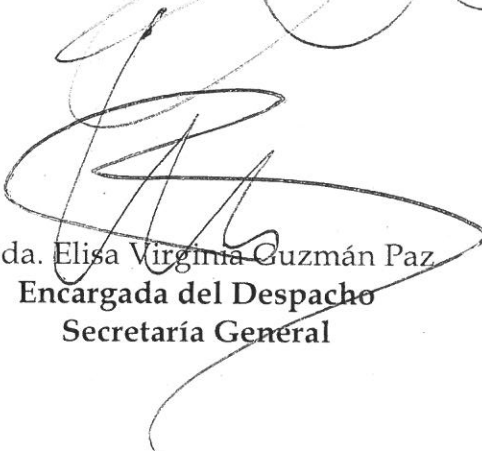

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

